



16

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:2377/98.-

Ref./GENERAL PICO - FUNDACION BANDA DE MUSICA.-

E/SUBSIDIO PARA DESTINARLO A GASTOS DE MANTENIMINETO
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1.998.-

DICTAMEN N° 440/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones
legales que formular al Proyecto de Decreto de fojas
13/14.-

Por lo expuesto el referido proyecto estara en
condiciones de ser elevado a la firma del señor
Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 11 de mayo de 1.998.-
JRS/mesp. -



[Firma manuscrita]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa